

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

4ta REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 16:20 horas del día 31 de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la oficina de Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. ubicado en Manuel Gómez Morín, Esq. Manuel J. Cloutier S/N, Col. Aviación, C.P. 79140, la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Enlace de la Unidad de Transparencia, así como invitada permanente la C.P. Nora Elia Casas García Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 4.-Estado que guardan las solicitudes de información.
- 5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Vinculación, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción LIIA de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 6.-Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de Sesión.

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Se realizó el pase de lista, estando presente el 100% de las personas convocadas para esta reunión.

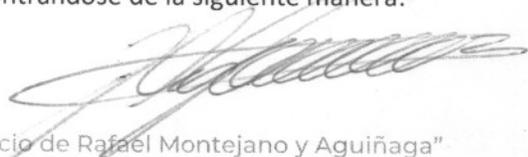
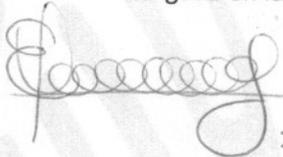
2.- Lectura y Aprobación el orden del día.

Se da lectura al orden del día y se propone a los integrantes del comité que se integre la revisión de versión publica de un nuevo convenio firmado con el sector privado en el presente mes para dar cumplimiento al artículo 84, fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Se somete a votación, aprobando por unanimidad la integración del nuevo punto.

3.- Avance en Plataforma Estatal de Transparencia.

De acuerdo a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y la Tabla de Aplicabilidad del Instituto la titular de la unidad de transparencia realizo una verificación de la información cargada en las plataformas a la fecha actual, encontrándose de la siguiente manera:



2019, “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 79140, Ébano, S.L.P.

Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40

www.tecdeebano.edu.mx

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Estatal				
		2015	2016	2017	2018	2019
Jefatura de Servicios Administrativos	84	68.45%	69.04%	68.84%	98.39%	92.87%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	45.45%	45.45%	59.84%	100%	100%
	85					
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%	100%
Dirección General	84	100%	100%	100%	100%	100%
Jefatura de Vinculación	84	87.50%	86.45%	84.37%	99.07%	94.34%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.33%	83.33%	100%	100%	100%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	100%	100%

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Nacional				
		2015	2016	2017	2018	2019
Jefatura de Servicios Administrativos	84	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%	47.91%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%
	85					
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%	100%
Dirección General	84	100%	100%	100%	100%	100%
Jefatura de Vinculación	84	87.50%	87.50%	87.5%	60.71%	44.44%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.3%	83.3%	83.3%	62.50%	50.00%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	100%	100%

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

La responsable de la Unidad de transparencia les recuerda y solicita a las unidades administrativas a actualizar al 100% la información a su cargo, así como cumplir al 100% con la información de periodos anteriores puesto que la falta de información en las plataformas puede derivar una denuncia por incumplimiento, de igual manera actualizar la plataforma Nacional de Transparencia de manera urgente y de esta manera evitar incumplimientos exposición pública de los mismos y los correspondientes procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, capítulo I, artículo 188, capítulo III, artículo 197, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

Cualquier responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en las demás disposiciones aplicables y las demás que se desprendan de la normatividad aplicable, recaerá sobre el responsable del área que formule, produzca, procese, administre, archive y resguarde información pública.

4.- Estado que guardan las solicitudes de información.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo de abril 2019.

5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Vinculación, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción LIIA de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de la versión publica elaborada por el responsable de la unidad administrativa de Vinculación, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción LIIA que corresponde a Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

ACUERDO CT-03-05-2019: Con fundamento en el artículo 52 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba la versión publica elaborada por la Unidad Administrativa de Vinculación, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

6.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Vinculación, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de la versión publica elaborada por el responsable de la unidad administrativa de Vinculación, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL que corresponde a Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado, los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

ACUERDO CT-04-05-2019: Con fundamento en el artículo 52 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba la versión publica elaborada por la Unidad Administrativa de Vinculación, por encontrarse bajo los puntos que

2019, “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguinaga”

Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 79140, Ébano, S.L.P.

Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40

www.tecdeebano.edu.mx

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

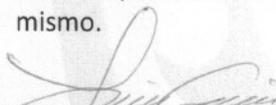
7.- Asuntos Generales.

ACUERDO CT-05-05-2019: Se acuerda que la Jefatura de Servicios Escolares a cargo de la Ing. Elda Ma. del Pilar Ramírez González, se encargara de cargar en las plataformas la información correspondiente a el artículo 84, fracción XIII, que tiene en común con la Jefatura de Servicios Administrativos a cargo de la C.P. María de la Luz Martínez García.

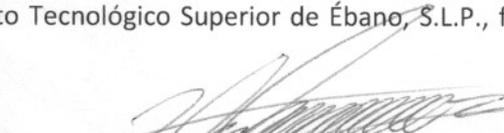
La responsable de la Unidad de Transparencia les solicita realizar el procedimiento para solicitar la baja de formatos duplicados y erróneos en la Plataforma Estatal y evitar posibles contratiempos en cuanto a las obligaciones de transparencia.

8.-Cierre de la Sesión.

Siendo las 16:57 horas del día 31 de mayo de 2019 se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.



C.P. María de la Luz Martínez
García
Jefa de Servicios Administrativos
Presidenta del Comité



M.T.A. Héctor José González
Martínez
Subdirector Académico
Miembro del Comité



Ing. Elda Ma. Del Pilar Ramírez
González
Jefa de Servicios Escolares
Miembro del Comité



Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez
Jefe de Vinculación
Miembro del Comité



Ing. Alicia Aguillón Jiménez
Enlace de la Unidad de
Transparencia.
Secretaria del Comité



C.P. Nora Elia Gasas García
Directora General del ITSE
Invitada Permanente del Comité de
Transparencia

Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 31 de mayo del 2019.